



PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 23955.

PROYECTO DE LEY Proyecto de Ley N° 713/2016-CR

El Congresista que suscribe, SEGUNDO TAPIA BERNAL, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 75° e inciso 2) del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 23955.

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente Ley:

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto modificar la Ley N° 23955.

Artículo 2. Modificación

Modifíquese los artículos 1 y 2 de la Ley N° 23955, los mismos que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1º. Declárese Acción de Gloria para las Armas Peruana la Batalla de “El Cárcamo” que tuvo lugar en el Distrito de Miracosta, de la Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, el día 18 de setiembre de 1883.

Artículo 2º. Declárese Héroe Nacional al Coronel don Manuel José Becerra Silva, que ofrendó a la Patria la victoria en la Batalla de “El Cárcamo”.

Artículo 3. Vigencia

La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

[Handwritten signatures]



SEGUNDO TAPIA BERNAL
Congresista de la República

[Handwritten signature]
C. TUBIANO

[Handwritten signature]

Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, ⁰⁷ de ^{DICIEMBRE} del 2016

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 7/3 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS; CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

Una propuesta legislativa similar de mi autoría fue presentada en el periodo legislativo 2011-2016, con registro 2705/2013-CR de fecha 19 de setiembre de 2013, siendo derivado a la Comisión Educación, Juventud y Deporte, para su estudio, debate y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS

Que, mediante Ley Nº 23955 de 29 de octubre de 1984, se declara, Acción de Gloria para las Armas Peruanas la Batalla de “El Cárcamo” que tuvo lugar el 28 de setiembre de 1882, en el distrito de Miracosta de la Provincia de Chota, Región Cajamarca, Héroe Civil Nacional al ciudadano don Manuel José Becerra Silva, que ofrendó a la patria la victoria de “El Cárcamo” y día cívico en la Provincia de Chota el 28 de setiembre de cada año;

Que, en el texto de dicho cuerpo legal figuran imprecisiones en alguno de los datos consignados y los alcances señalados en el mismo, no hace justicia a la trascendencia del hecho histórico ni al protagonista del mismo;

Que, nuevas fuentes históricas consultadas, inclusive del autor del texto original de la ley¹, nos brindan mayor y precisa información sobre los hechos en cuestión;

Que, en el Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, existen textos donde se hace una aclaración concerniente a la fecha, *“Debemos hacer una aclaración referente a la fecha. La Batalla de “El Cárcamo” tuvo lugar el 18 de setiembre de 1883, según consta en los legajos personales de varios Jefes y Oficiales que combatieron con Becerra, así como en los partes oficiales del Ejército Chileno”*².

Que, en las conclusiones 2 del documento del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, señala *“La fecha exacta fue el 18 de setiembre de 1883, no la de 15 de setiembre de 1882 y no la del 28 de setiembre de 1882, que es uno de los considerandos de la Ley que proclama Héroe Nacional al Coronel Becerra”*³.

Que, por lo antes mencionado, es necesario realizar algunas modificaciones en el texto de la Ley original;

FUNDAMENTOS

1. Breve Reseña Histórica de la vida de Manuel José Becerra Silva⁴

Manuel José Becerra Silva, nació en Chota el 20 de marzo de 1854. Estudió en el Colegio Nacional “San Juan” de Chota, en el periodo 1866-1871.

¹ Marco Abel Carvajal Atencio – Ex Diputado de la República

² “Chota Heroica – Guerra con Chile”. Segundo L. Rojas Gasco. Pag. 62 – 67. Centro de Estudios Históricos Militares del Perú.

³ “Chota Heroica – Guerra con Chile”. Segundo L. Rojas Gasco. Pag. 62 – 67. Centro de Estudios Históricos Militares del Perú.

⁴ Publicación: “Coronel Manuel José Becerra Silva. El Guerrero sin reposo”. Segundo L. Rojas Gasco. Portal Chota en la Historia.

En la docencia trabajó como director del Colegio Nacional de Caraz (Ancash), subdirector del Colegio "San Juan" de Chota entre 1874 y 1879, desempeñándose como profesor de Matemáticas. Muy pronto lo convierten en líder y guía ejemplar tanto de la juventud sanjuanista como también de toda la juventud chotana, reuniendo a más de 300 jóvenes en la Plaza de Armas de Chota, de tal manera que es el hombre indicado para regir los destinos de la administración distrital y provincial; de allí que en 1878 es elegido con gran popularidad, Alcalde provincial de Chota.

Cuando Chile declara la guerra al Perú el 5 de abril de 1879, Becerra organiza el "Batallón Chota" que luego fue llamado Batallón Chota N° 7, con un efectivo de más de 300 hombres y una estructura magnífica que sobresalía a la de muchos batallones limeños, nombrado por voluntad unánime del pueblo como jefe y con cargo de Coronel, participa en las batallas de San Juan y Miraflores en enero de 1881, campos en los que murieron muchos Chotanos y salieron heridos varios integrantes del citado batallón, entre ellos Becerra.

Una vez que los chilenos ocuparon Lima, Cáceres y Becerra tuvieron una entrevista, toda vez que el "Brujo de los Andes" fue testigo de la bravura de Becerra y de su intención de continuar la lucha contra el invasor mapochino. Cáceres exhortó a Becerra a continuar con la resistencia y apoyarlo llegando el momento de romper fuego sobre los invasores.

Cáceres partió a la sierra central y Becerra a Chota con unos cuantos sobrevivientes. Becerra en Chota, organiza un nuevo batallón "Defensores de la Patria" y se levanta en armas junto con el Coronel Cajamarquino Mercedes Puga, protestando por la inacción del Contralmirante Montero y el Coronel Miguel Iglesias, para organizar la resistencia contra los chilenos.

El movimiento militar no prosperó y Becerra con algunos de sus seguidores se trasladó a Huambos, Iglesias que en ese entonces ya estaba de partes de los chilenos, no quería focos de resistencia y por eso mandó al Capitán Esteban Acevedo con una "comisión" de 20 hombres para capturar a Becerra. Dicha "comisión" fracasó; luego Iglesias mandó otra capitaneada por el Coronel de la Guardia Nacional Manuel Antonio Sánchez, quien también fracasó después del Combate denominado "Combate de Huambos", de inmediato Becerra decide organizar la resistencia en la región de la costa, en julio de 1882, y para eso viaja al departamento de Lambayeque con unos cuantos sobrevivientes. En esa región, poco a poco organiza otra unidad, denominada "Batallón Chota N° 4", con un efectivo reducido, hasta que en el año 1883 llegó a completar en efectivo de 180 hombres de caballería e infantería.

Estableció su centro de operaciones en Chiclayo y allí iba engrosando las filas de su batallón con patriotas de Lambayeque, Ferreñafe, Chiclayo, Guadalupe, Chongoyape, Chota, Cutervo, Santa Cruz y Huambos.

Hasta que llegó su mayor prueba de fuego en Chiclayo, librando con los chilenos otro combate, la Historia militar ha designado a este encuentro "el Combate de Chiclayo", el 2 de agosto de 1882.

Debemos recalcar que ésta acción valerosa de Becerra, fue uno de los motivos por los que el comandante chileno Carvallo Orrego ordenó la "total destrucción" de Chota (Parte de Carvallo a Lynch).

La resistencia de los patriotas peruanos continuó, y es así como Cáceres, enfrenta a los chilenos en la Batalla de Huamachuco, el 10 de julio de 1883.

Luego de la Batalla de “El Cárcamo” que tuvo lugar el **18 de setiembre de 1883**, en el Distrito de Cachen, hoy distrito de Miracosta.

El Coronel Manuel José Becerra Silva, falleció a traición y por la espalda en julio de 1885, en la cuesta de MILCO en la Provincia de San Marcos (Cajamarca).

2. Batalla de “El Cárcamo”⁵

Después de Huamachuco, solamente quedaba una férrea resistencia en la costa norte – Lambayeque, al mando del valeroso Coronel Manuel José Becerra Silva. Patricio Lynch, jefe chileno, estaba sumamente preocupado porque su gobierno le ordenaba insistentemente acabar con ese foco de resistencia; toda vez que en el campo político, las acciones estaban favorables y faltaba poco para la firma del Tratado de Paz.

Es por eso que Lynch, para capturar a Becerra ordena el ataque con 2 Unidades, 200 hombres de caballería, 200 de infantería y además 2 cañones. Lynch, y todo el comando chileno, sabían del valor de Becerra, su intrepidez y sus movimientos tácticos. Le tenían miedo. En general hablaban del “Infierno de Chota”.

Lynch, es un arranque de desesperación, ofreció ascensos a sus oficiales y hasta dinero, a cambio de capturar a Becerra, vivo o muerto; creyendo que así sería fácil derrotarlo y capturarlo. Pero Lynch, nuevamente se equivocó. Con el asesoramiento de sus oficiales, quienes conocían muy bien la zona, Becerra decidió darles batalla en el Cañón de “El Cárcamo” (Distrito Cachén, provincia de Chota) hoy Miracosta. Fue una decisión bien concebida. El terreno era apropiado para los peruanos.

Becerra que tenía su tropa (180 hombres) en la zona de Chongoyape y Jayanca, ordenó el avance hacia el Cerro Cárcamo, en pequeños grupos y en actitud de desgano y derrota.

Ordenó también a sus informantes y personal de inteligencia que propalaran la noticia de que los peruanos iban a desbande, desmoralizados hasta hambrientos y descalzos, con dirección a la sierra.

La tropa de Becerra cumpliendo las órdenes de su jefe, avanzó por pequeños grupos hasta llegar a la entrada del Cañón del Cárcamo. La infantería ocupó los flancos, camuflándose en las pequeñas rocas; parte de su caballería ocupó las zonas bajas, bien camuflados y, solamente dispuso que un pelotón permaneciera a la entrada del cañón, como “anzuelo” para que los chilenos ingresen al interior del cañón como blancos fáciles. En esa disposición se deja notar la astucia de Becerra.

Los 400 chilenos (220 infantes, 200 de caballería) se concentraron en Chongoyape y luego emprendieron su marcha, siguiendo las huellas de los peruanos, tomando conocimiento de la “forma tan penosa de su retirada” (recordemos que fue estratagema de Becerra). En marchas forzadas iban los chilenos acercándose al Cañón del Cárcamo hasta que lograron divisar al pelotón peruano. Fue entonces cuando el Jefe chileno ordenó a sus 200 jinetes: “Al galope, persecución”.

⁵ Publicación: “Coronel Manuel José Becerra Silva. El Guerrero sin reposo”. Segundo L. Rojas Gasco. Portal Chota en la Historia.

Siempre cumpliendo las órdenes de Becerra, el pelotón peruano, al ver la entrada de los chilenos, al galope, también arrancaron como disparados, a galope tendido, “jalando” a los chilenos, hasta que llegaron casi al fondo del cañón. Allí entró en acción la caballería peruana y toda la infantería, especialmente los francotiradores desde los peñascos laterales.

El nutrido y certero fuego de las tropas peruanas, causó gran pánico en las tropas chilenas. No lo podían creer. Cuando se dieron cuenta ya era tarde, habían entrado en una conejera muy difícil de salir.

Fue un rotundo triunfo peruano, allí quedaron en el campo de batalla por lo menos 200 chilenos muertos y heridos, la mayoría de jinetes; algo de 200 fusiles y numerosas municiones, equipo y algunos caballos.

La fecha de la Batalla de “El Cárcamo” fue el **18 de setiembre de 1883**, es decir, casi a un mes de la firma del Tratado de Ancón.

Poco se sabe sobre esta batalla. Anotamos aquí un párrafo del informe del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú, enviando al Congreso de la República el 02 de octubre de 1984;

“Si bien es cierto que esta victoria conseguida por los chotanos, no tuvo mayor significación en la continuación de las operaciones, en el aspecto moral si tuvo gran resonancia, pues los invasores tenían un cierto resquemor cuando se enteraban que participarían en una acción sobre Chota, al que le denominaban el “Infierno de Chota”.

El Coronel Becerra organiza la revancha y ocasiona una derrota inesperada de los chilenos en la Batalla del Cárcamo, situado en el distrito de Miracosta, epopeya desconocida en la historia pero significativa para el valor Chotano que no acepta rendiciones.

Peleó a lado de su pueblo y unido a don Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, sin aceptar acuerdo, ni imposiciones, ni tratos de paz con condiciones, desmedro de los intereses de la Patria que los partidarios de los Hermanos Iglesias Pino aceptaban. Este hecho y actitud de nuestro héroe le costaría la vida, quien muere a traición y por la espalda en julio de 1885, en la cuesta de MILCO en la Provincia de San Marcos (Cajamarca).

El Coronel Becerra estaba olvidado, hasta que en el año 1984, a los 100 años de su triunfo en el Cárcamo, el Congreso de la República con asesoramiento de historiadores militares lo declaró HÉROE NACIONAL.

3. Homenajes y Celebraciones

Es tradición en la Provincia de Chota, Región Cajamarca, que el 22 de junio de cada año se celebre el Día de la Identidad Chotana, en el marco de la celebración de la Feria Internacional San Juan Bautista de la Provincia de Chota, una de las festividades taurinas más importantes del país. Chota es conocida como la “Capital Taurina del Norte del Perú” y “Cuna de las Rondas campesinas”.

En esta fecha se reconoce a los hombres y mujeres que bajo su liderazgo han realizado las más exitosas acciones a favor de la educación, el desarrollo sociocultural y económico de Chota. También se reconoce la importancia vital del trabajo y el ingeniero creativo de hombres y mujeres chotanos, la labor de líderes comunales, autoridades locales,

agricultores, campesinos, ronderos que luchan silenciosa e incasablemente por mejores destinos y que buscan erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de su pueblo⁶.

Es importante destacar que en esta festividad la participación de las instituciones educativas, instituciones públicas, privadas, entre otras organizaciones.

Como parte de los actos conmemorativos se rinde un merecido homenaje al Héroe Nacional Coronel don Manuel José Becerra Silva, un hijo Chotano quien tuvo una participación activa en la guerra con Chile, consagrándose victorioso en la “Batalla de El Cárcamo”, el 18 de setiembre de 1883, este homenaje al insigne maestro y héroe nacional se realiza con desplazamiento de escoltas, de las Instituciones Educativas, Institutos Superiores y la Policía Nacional del Perú, hacia el busto del Coronel, con Salva de 21 camaretazos, discurso de orden a cargo de un representante y la colocación de ofrendas florales.

Es decir, que el 22 de junio se ha institucionalizado el Día de la **Identidad Chotana**, y se rinde homenaje a la ciudad y a los ciudadanos ilustres, muchos son los hombres y mujeres representativos del heroísmo chotano, pero el máximo exponente es el Coronel con Manuel José Becerra Silva, Héroe Nacional símbolo de la Identidad Chotana.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2010-MPCH, emitido por la Municipalidad Provincial de Chota, en su artículo 2º declara de interés público la participación del personal de diversas entidades públicas y privadas, en el desfile cívico escolar, institucional, policial, el día 22 de junio por la celebración del día de la IDENTIDAD CHOTANA.

Es importante también señalar que existen organizaciones (legión) en las provincias de Chota, Chiclayo, Trujillo que se encargan cada año de realizar actividades Cívicas y festivas en honor al Héroe Nacional don Manuel José Becerra Silva.

El Parque Central de la Urbanización la primavera en la Ciudad de Chiclayo, lleva el nombre del Ilustre Héroe Nacional, donde cada año se le rinde homenaje.

EFFECTOS DEL PROYECTO SOBRE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

El efecto de la presente iniciativa legislativa es modificar la Ley N° 23955.

ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera costo alguno al erario nacional.

El beneficio de aprobar esta iniciativa legislativa será altamente positivo porque tiene como finalidad fortalecer los valores de peruanidad que sirvan de ejemplo a nuestro pueblo especialmente a nuestra juventud, además permitirá celebrar actividades cívico – militares y el reconocimiento del valor patriótico en todos los pueblos del Perú, el 18 de setiembre de cada año que actualmente ya se realizan en las provincias de Chota, Chiclayo y Trujillo.

Lima, noviembre de 2016

⁶ Portales: Gobierno Regional de Cajamarca, Panorama Cajamarquino, mi Bambamarca.